



**Patente de Comercio de la Empresa
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.**

La Empresa Mercantil

E - PLAS 1

PLASTICARDS PNL

Fue inscrita bajo el número de Registro 429795 Folio 737 Libro 391 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 45698 - 2006 Categoría UNICA

Dirección Comercial KIL. 22.5 CARRETA A EL SALVADOR, GRANJAS BUENOS AIRES, FRAJANES, GUATEMALA

Objeto LA LLABORACION, DISEÑO, PROMOCION DE AL MATERIA PRIMA Y MATERIAL DE TARJETAS DE CREDITO EN GENERAL, ASI COMO PODRA REALIZAR EL DESARROLLO, LA ADMINISTRACION, INTERVENCION E INTERMEDIACION DIRECTA E INDIRECCTA EN ACTIVIDADES Y OPERACIONES TECNICAS DE TIPO COMERCIAL, AGRICOLA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIO, INDUSTRIAL Y OTROS.

Fecha de Inscripción 19 SEPTIEMBRE 2006

Nombre Propietario (s) PLASTICARDS PNL, SOCIEDAD ANONIMA

Nacionalidad GUATEMALTECA

Documento de Identificación

* * * * *
Cédula
Registro

Extendida en KILOMETRO 22.5 CARRETERA A EL SALVADOR, GRANJAS BUENOS AIRES, FRAJANES, GUATEMALA

Dirección de Propietario

Clase de Establecimiento SOCIEDAD MERCANTIL

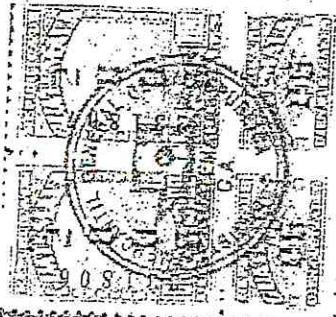
Representante ADMINISTRADOR UNICO Y REP. LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 19 de SEPTIEMBRE de 2006

HECHO POR ARMANDO JAVIER GOMEZ VENTURA

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Un Lápiz Sobre Una Tabla Negra
Registrador Mercantil General de la República de Guatemala
de Guatemala - Distrito Central



Patente de Comercio de Sociedades
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

La Sociedad

PLASTICARDS PNT, SOCIEDAD ANONIMA

Fue inscrita bajo el número de Registro	68413	Folio	66	Libro	162	de Sociedades
Expediente	38322 - 2006	Nacionalidad	GUATEMALTECA			
Inscripción Provisional		AGOSTO		Mes	2006	Año
Inscripción Definitiva	10/06/2006	SEPTIEMBRE	06/2006	Mes	2006	Año
Dirección de la Entidad	KILOMETRO 22.5 CARRETERA AL SALVADOR, GRANJA BUENOS AIRES, FRAJANES, GUATEMALA					
Objeto	LA ELABORACION, DISEÑO, PROMOCION, DE LA MATERIA PRIMA Y MATERIAL DE TARJETAS DE CREDITO EN GENERAL, ASIMISMO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR EL DESARROLLO LA ADMINISTRACION, INTERVENCION E INTERMEDIACION DIRECTA E INDIRECTA EN ACTIVIDADES Y OPERACIONES LUCRATIVAS DE TIPO COMERCIAL, AGRICOLA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIO, INDUSTRIAL, CONFECCION Y MAQUILA EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y FUERA DE ELLA Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL					

Fecha de emisión de esta Patente: 06 de SEPTIEMBRE 2006.

HECHO POR: RUTH MARINA RODAS CENTENO

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Le. Leonel Felipe Chacón Pachón
Jefe del Departamento General
Registrador Mercantil General de la República de Guatemala
2006.

**INSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION
AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**
ACTUALIZADO
NIT: 4849980-3

Nombre o razón social: PLASTICARDS PNL, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal: KILOMETRO 22.5 CARRETERA A EL SALVADOR GRANJA BUENOS AIRES FRAIJANES, GUATEMALA

Departamento: GUATEMALA

Nacionalidad:
e-mail:
Teléfono:

66352251

Género:
Fax:

66352252

Cédula / Pasaporte:
Nacimiento / Constitución:

04/08/2006

Número de colegiado:
Fecha de colegiado:
Organización legal: SOCIEDAD ANÓNIMA

Actividad económica: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Inscrip. Registro Mercantil: 10/06/2006 **Inscrip. def. Reg. Mercantil:** 06/09/2006 **Inscripción RTU:** 25/09/2006 **Última modificación:**
Inscrip. Registro Civil: Estatus: - ACTIVO - Número de escritura: 11 Fecha de escritura: 04/08/2006 Fecha de fallecimiento:

	N.I.F.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus Principal
Representante Legal	586324-4	PATRICIA NOEMI, LUCKI ZIFONSKY	22/08/2006	31/08/2006	ACTIVO	25/09/2006	S
	N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus Principal

	N.I.F.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus Principal
Contador	545761-0	HENRY LEONEL ECHEVERRIA MENDOZA	01/09/2006	08/11/1995	ACTIVO	08/11/1995	

Sistema Inventario: PRECIO DEL BIEN

Sistema Contable:
Devengado

IMPUESTO	REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO NO.	FRECUENCIA DE PAGO	FORMATO DE CALCULAR
ISR	OBLIGATIVO	PAGO ANNUAL	119	PAGO ANUAL	21% Sobre la renta imponible
ISR	OBLIGATIVO	PAGO TRIMESTRAL	102	PAGOS TRIMESTRALES ISR	Renta imponible trimestral X 30%
Iva. Nom.	GENERIC	IVA PERSONA JURIDICA	201	PAGOS MENSUALES	Diferencia entre IVA cobrado e IVA pagado (tasa 12%)

Número Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha/Inicio	Fecha Última Operaciones	Modificación
	PLASTICARDS PNL	KILOMETRO 22.5 CARRETERA A EL SALVADOR GRANJAS BUENOS AIRES FRAIJANES, GUATEMALA	A	19/08/2006		

Número de negocios Activos: 1

Número de negocios cancelados: 0

Fecha de impresión: 25-09-2006

F.

DELEGADO
SECCION REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO
NOTAS:

- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCTONES POSTERIORES.
- * SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCTONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.



REGISTRO MERCANTIL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Guatemala, C. A.

3 de 3

Razonamiento de Acta , de fecha: 27/07/2004

Autorizada por el Notario:

ILEANA LISET GONZALEZ BOLAÑOS

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

JOSE RAMON ACEÑA VILLACORTA

Registro No.224294. Folio.234. Libro.151. DE Auxiliares de Comercio.

Como: ADMINISTRADOR UNICO

De la Sociedad Denominada:

CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en Registro No.29958. Folio.88. Libro.113. de Sociedades Mercantiles.

Con vigencia 3 años

Expediente No. 32962-2004

Articulo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

GUATEMALA, 03 AGOSTO 2004.

LIC. ARTURO SARAVIA ALTO LA GUTIERREZ
REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL
DE LA REPUBLICA

RESPONSABLE: JUANA LOPEZ PEREZ



Consejeros o Directores en forma genérica, quienes a su vez, en la primera sesión del Consejo de Administración mediante votación simple elegirán los cargos que les corresponda ocupar. Para ser Consejero no se requiere la calidad de accionistas. Los Consejeros no podrán delegar sus funciones, hechos y obligaciones en tercera persona.

TRIGÉSIMA TERCERA: (DEL ADMINISTRADOR ÚNICO) El Administrador Único tiene a su cargo la dirección y supervisión de las operaciones, negocios y administración general de la sociedad y será electo por los accionistas en Asamblea General Ordinaria y durará en su cargo por tres años, no se requiere calidad de accionistas para ser electo Administrador Único. El Administrador Único responderá ante la sociedad, ante los accionistas y ante los acreedores de la sociedad por cualquiera de los daños y perjuicios causados por su culpa. También es responsable el Administrador Único de la efectiva de las aportaciones de los accionistas, de la existencia real de las utilidades netas que se distribuyan en forma de dividendo a los accionistas, de que la contabilidad de la sociedad se lleve de conformidad con las estipulaciones legales, que ésta se veraz, del exacto cumplimiento de los acuerdos que los accionistas tomen en Asamblea General.

TRIGÉSIMA CUARTA (FACULTADES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO) El Administrador Único es el Representante Legal de la sociedad, tendrá el uso de la denominación social y la representación de la sociedad en juicio y fuera de él. Consecuentemente el Administrador Único tendrá las facultades que requieran para ejecutar los actos y celebrar los contratos que sean del giro ordinario de la sociedad, pudiendo otorgar toda clase de mandatos, instrumentos públicos y documentos; podrá el Administrador Único incurrir en obligaciones de cualquier naturaleza, en nombre de la sociedad, pudiendo emitir, aceptar, avalar endosar toda clase de títulos de crédito, así como hipotecar, dar en prenda tomar y dar en arrendamiento. Para los efectos de la representación en juicio el Administrador Único tendrá las facultades que señala el artículo ciento noventa de la Ley del Organismo Judicial. Así mismo el Administrador Único tendrá toda aquellas facultades estipuladas en esta escritura para el consejo de administración." **SEGUNDO.** Asimismo el requeriente pone a la vista el libro de actas de las Asambleas Generales de Accionistas de Centro Único de Crédito, Sociedad

2 de 3

Anónima el cual fue habitado y autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria y por el Registro Mercantil, respectivamente. En los folios veinte, veintiuno y veintidós se encuentra asentada el acta número cero cero tres guión dos mil cuatro en la cual consta la celebración de la Asamblea General Ordinaria con carácter de Totalitaria de Accionistas, la cual fue celebrada el dia veinte de julio del año dos mil cuatro y en la cual en la parte resolutiva del punto primero literalmente reza lo siguiente: "RESUELVEN Renovar el nombramiento del Ingeniero José Ramón Aceña Villacorta como Administrador Único de Centro Único de Crédito, Sociedad Anónima por un plazo de tres años tal como lo indica la ley teniendo las facultades que le otorga la ley y la escritura de constitución de la sociedad." TERCERO. No habiendo otro asunto que hacer constar y para que le sirva de legal nombramiento al Ingeniero Jose Ramón Aceña Villacorta como ADMINISTRADOR UNICO de la entidad CENTRO UNICO DE CREDITO, SOCIEDAD ANÓ NIMA, extiendo, número, sello y firmo la presente acta notarial contenida en dos hojas de papel bond tamaño oficio, veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha al principio indicados, adhiriéndole a la primera hoja un timbre fiscal de cien quetzales con número de registro setecientos diecisiete mil quinientos cincuenta (717550). Leido lo escrito al requeriente, lo acepta, ratifica y firma junto con la Infrascrita Notaria.



Jleana Lisel González Bolano
ABOGADO Y NOTARIO

Jleana Lisel González Bolano
ABOGADO Y NOTARIO

EN 2 DE AGOSTO
1964

1 de 3

En la ciudad de Guatemala el veintisiete de julio del año dos mil cuatro, siendo las once horas, Yo ILEANA LISET GONZALEZ BOLAÑOS, me encuentro constituido en la dieciocho calle número cinco guion cincuenta y seis zona diez, Edificio Unicentro , cuarto quinto nivel, y soy requerida por el ingeniero JOSE RAMON ACEÑA VILLACORTA, para hacer constar su nombramiento como ADMINISTRADOR UNICO de la entidad CENTRO UNICO DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA, por lo que se procede de la siguiente forma: PRIMERO. El Ingeniero José Ramón Aceña Villacorta me pone a la vista el primer testimonio de la escritura pública número un mil treinta y siete (1037) autorizada en esta ciudad el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Manuel Arturo Soto Aguirre, escritura pública por medio de la cual se constituyó la entidad Centro Unico de Crédito, Sociedad Anónima, documento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el número veintinueve mil novecientos cincuenta y ocho (29958) folio ochenta y ocho (88) del libro ciento trece (113) de Sociedades Mercantiles. En el citado instrumento se encuentran las cláusulas segunda, décima sexta, vigésima, vigésima sexta y trigésima las cuales literalmente dicen: "SEGUNDA (DEL OBJETO): El objeto de la sociedad es comercialización de toda clase de bienes inmuebles; importación, exportación, manufactura, distribución, transformación, elaboración y transporte de toda clase de bienes, invertir sus fondos propios en toda clase de valores públicos y privados, y cualquier otra actividad lícita ya sea a comercial, industrial, agrícola y pecuaria que acuerde el Consejo de Administración o el Administrador Único. DECIMA SEXTA: (DE LOS ORGANOS SOCIALES DE ADMINISTRACIÓN) Los órganos sociales de administración de la sociedad son: la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración o el Administrador Único y la Gerencia General. TRIGÉSIMA TERCERA (DEL ADMINISTRADOR UNICO) El Consejo de Administración se integrará según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, con un número de seis (6) a diez (10) Consejeros o Directores. Se conformará con un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y con el número de vocales que fijen los accionistas. Los Consejeros deben llenar los requisitos legales pertinentes y serán electos para períodos de DOS AÑOS, pudiendo ser reelectos. Los accionistas elegirán a los

Luis
Luis
el Gonzalez Bolano:
DO Y NOTARIO

En la ciudad de Guatemala el día diecisiete de marzo del año dos mil cuatro Yo Notario DOY FE que las dos hojas de papel fotocopiado que anteceden mas la presente son AUTENTICAS por haber sido tomadas y reveladas el día de hoy en mi presencia directamente de su original el cual reproduce fielmente y consiste en acta notarial autorizada en esta ciudad el veintisiete de Julio del año dos mil cuatro por la Infrascrita Notario, acta donde se formaliza el nombramiento del señor José Ramón Aceña Villacorta como Administrador Único de la entidad Centro Único de Crédito, Sociedad Anónima . En cumplimiento de la ley extiendo, numero, fimo y sello cada una de las hojas que anteceden mas la presente. POR MI Y ANTE MI.

Liu

Jeanne Lisel González Bolano
ABOGADO Y NOTARIO



DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellidos	<i>José Chávez Pérez</i>
Nombre usual	<i>Chávez</i>
hijo (a) de	<i>Guadalupe Pérez</i>
y	<i>Julio Pérez</i>
Lugar de nacimiento	<i>Cerro del Pital</i>
Fecha	<i>22 de Septiembre de 1924</i>
Estado civil	<i>Soltero</i>
Nombre del (la) esposo(a)	<i>—</i>
Profesión u Oficio	<i>—</i>
¿Sabe leer?	<i>Sí</i>
Residencia	<i>Cerro del Pital</i>
(Cantón o Barrio)	<i>—</i>
(Ciudad)	<i>—</i>
Grado que tiene	<i>—</i>
¿Ha prestado servicio militar?	<i>—</i>
Grado que tiene	<i>—</i>
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	
Lentes, cicatrices visibles	<i>—</i>
Impedimentos	<i>—</i>
Defectos físicos	<i>—</i>
Color de la piel	<i>Clara</i>
Color de los ojos	<i>Verde</i>
Color del cabello	<i>Castaño</i>
Facilidad	<i>—</i>
Físico	<i>Medio</i>
Statura	<i>170 centímetros</i>
Fecha: Guatemala	<i>9-Dic-1952</i>
Impresión digital pulgar	
dedo, u otra en su	
dictado.	<i>—</i>
Firma del Jefe o si figura menor el de su	
<i>José Chávez Pérez</i>	

MIGRACIÓN:



ELECCIONES '95

Elección
Municipal
y Distrital
22 de Mayo
1995

Electoral
Municipal
22 de Mayo
1995

Electoral
Municipal
22 de Mayo
1995

